

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **Jhonatan Colmenares Rentería**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; con fundamento en los artículos 4 fracción XXXVIII y 21 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), REALICEN ACCIONES PARA CREAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA TÉCNICA ENFOCADA EN COMBATIR LAS PERDIDAS REALES DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE SE ATIENDAN Y REPAREN DE MANERA INMEDIATA LAS DETECTADAS EN LA ALCALDÍA COYOACÁN** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En estos primeros años del siglo XXI, 900 millones de personas carecen de acceso a suficiente agua potable. La escasez de agua y la mala calidad de este recurso son unas de las causas principales de la pobreza, la mala salud y la degradación ambiental. Dados el rápido crecimiento de la población mundial, el aumento de la urbanización y los ya patentes efectos del cambio climático, cada vez resulta más difícil proporcionar y mantener un suministro de agua adecuado.

En los países en desarrollo y de economía emergente, entre el 40 y el 80 por ciento del agua incorporada a las redes de abastecimiento de agua potable se pierde por fugas. Estas pérdidas del recurso más valioso del mundo tienen consecuencias financieras considerables. Los fondos se gastan en aumentar la producción de agua para compensar las pérdidas, cuando podrían invertirse en mantener o ampliar la infraestructura existente.¹

SEGUNDO.- El artículo “La escases de agua” emitido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (ONU-DAES) ... “La escasez de agua afecta ya

¹

https://www.nrwsee.com/files/download/61f7a478eed47ES_Guia%20para%20la%20reduccion%20de%20las%20perdidas%20de%20agua_resolucion%20baja.pdf

a todos los continentes. Cerca de **1.200 millones** de personas, casi una quinta parte de la población mundial, vive en áreas de escasez física de agua, mientras que 500 millones se aproximan a esta situación. Otros 1.600 millones, alrededor de un cuarto de la población mundial, se enfrentan a situaciones de escasez económica de agua, donde los países carecen de la infraestructura necesaria para transportar el agua desde ríos y acuíferos.

La escasez de agua constituye uno de los principales desafíos del siglo XXI al que se están enfrentando ya numerosas sociedades de todo el mundo. A lo largo del último siglo, el uso y consumo de agua creció a un ritmo dos veces superior al de la tasa de crecimiento de la población y, aunque no se puede hablar de escasez hídrica a nivel global, va en aumento el número de regiones con niveles crónicos de carencia de agua.

La escasez de agua es un fenómeno no solo natural sino también causado por la acción del ser humano. Hay suficiente agua potable en el planeta para abastecer a los 7.000 millones de personas que lo habitamos, pero ésta está distribuida de forma irregular, se desperdicia, está contaminada y se gestiona de forma insostenible.”²

Así mismo señalo que:

- A la fecha, cerca de 700 millones de personas procedentes de 43 países diferentes sufren escasez de agua.
- En 2025, 1.800 millones de personas vivirán en países o regiones con escasez absoluta de agua y dos terceras partes de la población mundial podrían hacerlo en condiciones de estrés hídrico.
- Bajo el contexto actual de cambio climático, en el 2030, casi la mitad de la población mundial vivirá en áreas de estrés hídrico, incluidos entre 75 y 250 millones de personas de África. Además, la escasez de agua en áreas áridas o semiáridas provocará el desplazamiento de entre 24 y 700 millones de personas.
- En el África Subsahariana se concentra el mayor número de países con estrés hídrico.

TERCERO.- Ahora bien, respecto a México se sabe que más de 35 millones de mexicanos viven con escasez extrema de agua; arriba de 43 millones con disponibilidad baja, por lo que de continuar bajo estos niveles, así como el uso y aprovechamiento ineficiente de los recursos hídricos, el futuro de México se ve seriamente amenazado.

La disponibilidad natural media anual por habitante en México era de 11 mil 500 metros cúbicos en 1955, y por efecto del crecimiento demográfico disminuyó a 4 mil 94 metros cúbicos en 2004. Es decir, se presentó una disminución de 64 por ciento en un periodo de 50 años. En 2020, con el aumento poblacional estimado por el Consejo Nacional de Población

² <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/scarcity.shtml>

(CONAPO, 2003), y de continuar con los mismos esquemas de consumo y desperdicio del agua, la disponibilidad natural media por habitante será de sólo 3 mil 500 metros cúbicos.

A nivel nacional la disponibilidad natural media por habitante se ubica en la gama de disponibilidad baja, con 4 mil 94 metros cúbicos. No obstante, por la distribución irregular del agua en las regiones administrativas, áreas geográficas que la Comisión Nacional del Agua (CNA, 2005) ha implementado para la gestión del recurso, ocurren valores que oscilan de una escasez extrema a una disponibilidad alta.

En fin, las perspectivas de los recursos hídricos en el país son muy preocupantes. Contrastan los 17 mil 254 metros cúbicos por habitante por año disponibles en la región administrativa XI, Frontera Sur, con la escasez extrema de 188 metros cúbicos por habitante por año de la región administrativa XIII, Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala.³

CUARTO. En la ciudad capital el río Cutzamala, que es el afluente que surte principalmente a la capital del país de agua potable, aporta 10 mil litros por segundo, de los cuales 12 mil litros por segundo no son aprovechados. Esto debido al mal estado de la red conductora, que ya tiene una antigüedad de 50 años y que suministra el agua a casi 9 millones de personas.

Aunado a que tenemos un grave problema con el estado actual de la red hidráulica secundaria de la Ciudad de México, ya que esta es demasiado antigua. La tubería que distribuye el agua potable a domicilios de los alrededores de 9 millones de capitalinos, en algunos casos ya cumplió hasta 50 años y está por encima de los 30 de antigüedad recomendada.

El material con el que está hecho es asbesto-cemento y al envejecer es más fácil que se rompa y cuando eso ocurre, se producen las fugas por las que escapan miles de litros de agua, indispensables en la capital, que cada año ve como disminuye el suministro, que los pozos disponibles están más sobreexplotados y los sistemas Cutzamala y Lerma que son vitales, cada año ven reducir sus caudales.

³ <https://www.amc.edu.mx/revistaciencia/index.php/77-vol-58-num-3-julio-septiembre-2007/agua/123-disponibilidad-de-agua-en-el-futuro-de-mexico#:~:text=M%C3%A1s%20de%2035%20millones%20de,M%C3%A9xico%20se%20ve%20seriamente%20amenazado.>

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial todos los días se pierden 112 litros a causa de las fugas que no son atendidas por los Estados.

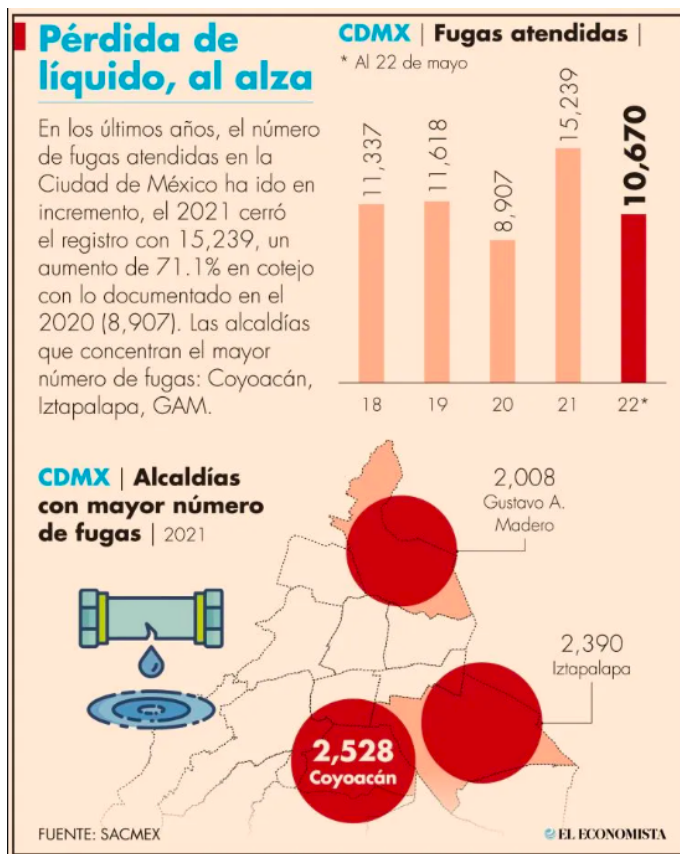
Datos proporcionados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) revelaron que Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco son las alcaldías de la Ciudad de México en una situación grave de escases de agua.

Por su parte la nota periodística “CDMX- Pierde la CDMX un 40% del agua potable en fugas” del ECONOMISTA, señala que en los últimos años, el número de fugas en la Ciudad de México ha ido en incremento, el 2021 cerró el registro con 15,239, un aumento de 71.1% en cotejo con el resultado del 2020 (8,907). Además señalo que las alcaldías que concentran el mayor número de fugas son: Coyoacán, Iztapalapa y GAM.

Con lo que respecta a los litros o metros cúbicos que se derramaron tras estas fugas, la dirección de Detección y Atención a Fugas de Agua de Sacmex informó que lo anterior es “imposible de calcular”, ya que no se tiene registro del tiempo que duran los eventos, así como la presión y caudal que existían en ese momento de la reparación.

Sin embargo, informó que aproximadamente se pierde 40% de líquido en las fugas visibles y no visibles de agua potable que existen en la CDMX, sumando el agua no contabilizada.

En la solicitud de información con folio 090173522000091 manifestó que el consumo de agua potable, al menos lo correspondiente a las boletas emitidas, en el 2021 en la Ciudad de México fue de 255 millones 15,044.32 metros cúbicos.



La alcaldía que registró mayor consumo fue la Gustavo A. Madero, en segundo lugar se encontró Cuauhtémoc, le siguió la Miguel Hidalgo y finalmente Álvaro Obregón e Iztapalapa. Por el otro lado, las demarcaciones que menos consumieron fueron: Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco y Cuajimalpa de forma ascendente. Con lo que respecta a las reparaciones de fugas, Coyoacán fue la localidad que más reportes atendidos durante el 2021, con un total de 2,528, en segundo lugar se encuentra Iztapalapa con 2,390.

En tercer lugar se encuentra la alcaldía Gustavo A. Madero con 2,008. En el cuarto lugar está Tlalpan con 1,692 y el quinto sitio lo ocupó Xochimilco con 1,478.

"Las fugas más importantes ocurren lejos de nuestra vista, están subterráneas, son silenciosas y no nos damos cuenta de ellas, esas son las peores. Todos los gobiernos tienen que poner énfasis muy importante en la reducción de las fugas y el buen mantenimiento de la infraestructura que ya tenemos disponible (...) no la hemos cuidado estamos pagando las consecuencias de eso", indicó el investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.⁴

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A través de una reforma constitucional al párrafo sexto del artículo 4o., publicada el 8 febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento, dicho precepto a la letra dice: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

SEGUNDO. Que el 10 de junio de 2011 se reformó el artículo 1o. constitucional, para establecer que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, por lo que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

⁴ <https://www.eleconomista.com.mx/amp/politica/Pierde-CDMX-un-40del-agua-potable-en-fugas-20220620-0004.html>

TERCERO. Que el artículo 3 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se declara de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

CUARTO. Que el artículo 7 de la Ley comentada señala a la letra que “...El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.”

QUINTO. Con fundamento en el artículo 18, fracciones I, IV y V de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, corresponde a las Delegaciones, hoy alcaldías, ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas; el dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas; coadyuvar en la reparación de fugas, así como atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía, con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), REALICEN ACCIONES PARA CREAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA TÉCNICA ENFOCADA EN COMBATIR LAS PERDIDAS REALES DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL CONTENGA DE MANERA ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVA: DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE LA RED HIDRÁULICA, DETERMINACIÓN DEL BALANCE HÍDRICO, EVALUACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE AGUA, LA DEFINICIÓN DEL NIVEL ECONÓMICO DE FUGA, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS REALES DE AGUA EN LA CDMX,

SELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), PARA QUE SE ATIENDAN Y REPAREN DE MANERA INMEDIATA LAS FUGAS DETECTADAS EN LA RED PRIMARIA DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

TERCERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX); Y AL C. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA BRINDEN ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LAS FUGAS DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN LA RED HIDRÁULICA DE VIALIDAD SECUNDARIA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede oficial del H. Congreso de la Ciudad de México, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.

Título	Inscripción 18 de enero 23
Nombre de archivo	Inscripción ptos 18 ENERO.docx and 5 others
Id. del documento	3adca31b43992f67d7911881fb6daf17ed01badd
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



16 / 01 / 2023
23:09:40 UTC

Enviado para firmar a PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx.
IP: 187.189.146.158



16 / 01 / 2023
23:11:15 UTC

Visto por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.238.189



16 / 01 / 2023
23:11:25 UTC

Firmado por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.238.189



INCOMPLETO

16 / 01 / 2023
23:11:25 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.